

COMO HACER, GESTIONAR Y JUSTIFICAR LOS PROYECTOS DE LAS ASOCIACIONES DE ALUMNOS

Subvenciones de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte para financiar actividades de las confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana.



Federació Valenciana
d'Associacions d'Alumnes
d'Ensenyament Mitjà

REQUISITOS:

1. Tener establecida su sede y ámbito de actividad en la Comunidad Valenciana.
2. Estar legalmente constituida e inscrita en el Censo de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte.
3. Que la Asociación este integrada únicamente por alumnos matriculados en el centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana sostenidos con fondos públicos.

LUGAR DE ENTREGA:

La subvención se deberá de entregar en el Registro General de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte o en el Registro de entrada de las Direcciones Territoriales de Educación y Cultura.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEMOS DE APORTAR:

1. Solicitud ajustada al modelo oficial.
2. Proyecto de actividades y presupuesto de este.
3. Certificado de acuerdo que acredita la representación de la persona firmante de la solicitud.
4. Declaración responsable de que no se ha producido ninguna variación respecto a los asientos practicados en el censo que regula la Orden de 2 de agosto de 1988, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

PLAZOS:

El plazo de presentación de la subvención es de un mes a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

En el caso de que hubiese alguna irregularidad, se le comunicará a la Asociación y esta dispone de 10 días para arreglar la situación.

EL PROYECTO:

Dentro del preyecto deben aparecer los siguientes apartados:

1. **INTRODUCCIÓN:** En esta, hablareis muy brevemente sobre vuestro proyecto.
2. **JUSTIFICACIÓN:** En este apartado, indicareis el motivo por el cual queréis realizar este proyecto.
3. **OBJETIVOS:** Aquí es donde debéis enumerar los objetivos que perseguís.
4. **PARTICIPANTES, DIFUSIÓN, MEDIOS A EMPLEAR, LUGAR DE REALIZACIÓN, ETC.:** Ahora es donde debéis de matizar vuestro proyecto e introducir todos aquellos apartados que os sean necesarios para que quién lea vuestro proyecto lo entienda.
5. **PRESUPUESTO:** El presupuesto es un desglose del dinero que creéis que os va a costar el proyecto.
6. **GASTOS/INGRESOS:** En este último apartado tenéis que indicar el importe total del proyecto y de donde pensáis sacar el dinero para pagarlo.

NOTA: A la hora de realizar vuestro proyectos intentar ser creativos tanto en el contenido como en la forma, y no os tenéis que limitar a copiar los modelos que os hemos facilitado en el dossier, estos son solo una guía.

VALORACIÓN:

La concesión de las ayudas se valorara sobre 10 puntos, según estos criterios:

1. La situación socioeconómica donde está ubicado el centro (20%).
2. Número de alumnos que se benefician de la ejecución del proyecto (30%).
3. Características del proyecto (50%).

RESOLUCIÓN:

El plazo máximo de resolución es de 6 meses a partir de la fecha en que finaliza el plazo de presentación de las solicitudes.

ADJUDICACIÓN Y PAGO:

Se podrá subvencionar la totalidad o una parte del proyecto.

Una vez aprobada, se tendrá hasta el día 31 de octubre para presentar una memoria final, si el importe de esta memoria final es inferior a la ayuda concedida se tendrá que devolver el dinero que no se haya justificado.

OBLIGACIONES:

1. Presentar el informe-memoria final.
2. Detrás del informe-memoria presentar la relación de justificantes.
3. Aportar un certificado de la secretaria de la Asociación donde se hagan constar los ingresos reales que han producido las actividades objeto de subvención.
4. Devolver el importe que no se haya justificado.